

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nomenclatura :	AS-SM-10-2025-RE-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	Contratación del servicio especializado en contrataciones públicas para la atención de los requerimientos de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ruc/código :	10760847785	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	ALEJANDRIA SILVA EZEQUIEL	Hora de envío :	09:40:22

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los requisitos de formación académica, se está limitando la participación de postores, al incluir solamente tres carreras profesionales como formación académica, cuando existen otras carreras que pueden cumplir con la función. En ese sentido se está afectando los principios de la contratación pública, normados por la Ley N° 30225, el TUO y su Reglamento. por lo que se solicita, en el marco de la transparencia, la libertad de concurrencia, la igualdad de trato, la competencia y la eficacia y eficiencia, se incluya otras carreras profesionales, en beneficio de la entidad, puesto que una mayor participación de postores permitiría a vuestra entidad ser eficaces y eficientes al poder contratar a un especialista de calidad, que ayude a lograr las finalidades públicas de la misma.

En ese sentido, recomendamos establecer la formación profesional de la siguiente manera:

Título técnico, bachiller y/o titulado en las carreras profesionales de administración, contabilidad, economía, negocios internacionales, derecho, ingeniería de sistemas, ingeniería industrial y/o carreras afines a las mencionadas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente; sin embargo, se precisa que, de acuerdo con los requisitos del perfil del profesional requerido en los Términos de Referencia, no se limita la participación de proveedores, el mismo que fue evidenciado en la Indagación de Mercado. No obstante, con la finalidad de garantizar una mayor pluralidad de participantes, se incorporará como formación académica la carrera profesional de Contabilidad o Economía o Derecho

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agrega en el requerimiento en el punto de formación académica lo siguiente:

Título técnico o Bachiller o Título en Administración ó Administración y Sistemas ó Ingeniero Industrial o Contabilidad o Economía o Derecho.

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-RE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio especializado en contrataciones públicas para la atención de los requerimientos de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ruc/código :	20600019539	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS MULTIPLES C & L S.A.C.	Hora de envío :	19:27:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos que la presentación del certificado OSCE del personal requerido, sea presentado para el perfeccionamiento del contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** O) **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, de acuerdo a la Directiva N° 002-2020-OSCE/CD señala que "Los profesionales y técnicos del OEC que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben contar con la certificación otorgada por el OSCE (...)", por lo tanto, para el presente objeto de contratación se requiere que cuente con dicha Certificación, ante ello se solicitará que dicho documento sea presentado por el postor adjudicado para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará el literal m), en el numeral 2.4 del Capítulo II de la Sección específica de las Bases lo siguiente: m) Presentar Constancia de Profesional o Técnico Certificado del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, otorgado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones - OSCE.

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-RE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio especializado en contrataciones públicas para la atención de los requerimientos de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ruc/código : 20600019539	Fecha de envío : 19/03/2025
Nombre o Razón social : SERVICIOS MULTIPLES C & L S.A.C.	Hora de envío : 19:27:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos que se presente las bases en forma clara, ya que el escaneado es intangible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, antes de publicar las bases integradas en el SEACE, se procederá a verificar que la información haya sido escaneada de manera que permita su lectura sin inconvenientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null